



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46778/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 201/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1500 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 201/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arquitecta Raquel Liliana FABRE, Leg. N° 32301, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Estructuras III a partir del 10 de octubre de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1538**

**1538**

